



**Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones (KA210, KA220), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023.**

Visto el apartado sexto de la Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de fecha 28/07/2023, en el que se establece el plazo para presentar alegaciones en relación a la evaluación de la calidad y a los motivos de rechazo para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones (KA210, KA220), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023, el SEPIE

#### RESUELVE

**Primero.** - La finalización, con fecha 12 de agosto de 2023 a las 00:00h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones (KA210, KA220), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2023.

*Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio  
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*

